MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

Cnel. Oviedo, 11 de octubre del 2023.

Señores:
Dirección de Normas y Control de la DNCP.
PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted/s en contestación a las observaciones id 434915:

Comentario: Referente a la planilla de estimación de costos, se observa que el cálculo del promedio indicado no corresponde. Se aclara que una vez remitida de manera íntegra el dictamen de estimación de costos, se verificará de manera exhaustiva los precios consignados tanto en la planilla de comparación de precios y planilla de precios del SICP.

RESPUESTA UOC: Al respecto, la convocante ha realizado las correcciones y la misma establece como precio de referencia el presupuesto más bajo obtenido en cuanto al precio total de la obra y no precio promedio.

Comentario: El PBC con ID 435915 remitido, no corresponde al proceso.

RESPUESTA UOC: Se ha realizado las correcciones sugeridas.

Que, el Artículo 210 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: la publicación de las contrataciones realizadas por las Municipalidades NO ESTAN SUJETAS A AUTORIZACIONES O APROBACIONES PREVIAS DE LA DNCP; sin perjuicio de recurrir a los mecanismos de impugnación por quienes vieren transgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

En ese sentido, conforme a la disposición mencionada y por sobre todo debe primar el interés general y la NECESIDAD de brindar servicio básico (Sanitarios) para los alumnos ante cualquier formalismo, esta convocante solicita publicación del procedimiento realizado, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.